

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



16-2009

Año XXXIII

30 de junio de 2009

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5355

MARTES 26 DE MAYO DE 2009

| Artículo                                                                                                                                                           | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....                                                                                             | 2      |
| 2. NOMBRAMIENTO. Director del SIEDIN .....                                                                                                                         | 3      |
| 3. RESIDENCIAS ESTUDIANTILES. Situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” .....                                          | 3      |
| 4. REGLAMENTOS. Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria .....                                                                                    | 4      |
| 5. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo de la sesión .....                                                                                                 | 4      |
| 6. COMISIÓN ESPECIAL. Creación de comisión para el análisis del proyecto denominado “Ampliación del Acueducto El Coco-ocotal”, en la provincia de Guanacaste ..... | 5      |

SESIÓN ORDINARIA N.º 5356

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2009

|                                                                                                                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5346 y 5347 .....                                                                                                           | 6 |
| 2. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                    | 6 |
| 3. VISITA. Candidatos a miembros de la Comisión Instructora Institucional .....                                                                                  | 6 |
| 4. REGLAMENTOS. Propuesta de reglamento de la Casa Infantil Universitaria .....                                                                                  | 6 |
| 5. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                    | 7 |
| 6. JURAMENTACIÓN. Representantes estudiantiles ante el TEU .....                                                                                                 | 7 |
| 7. ASUNTOS JURÍDICOS. Queja presentada por funcionarios del CELEQ contra las actuaciones del Vicerrector de Investigación .....                                  | 7 |
| 8. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                    | 8 |
| 9. VISITA. Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios Profesionales .....                                                                                     | 8 |
| 10. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                   | 8 |
| 11a. RECTORÍA. Propuesta para ampliar el plazo para cumplir con los acuerdos 2.2 y 2.3 tomados en la sesión N.º 5308, artículo 4 del Consejo Universitario ..... | 8 |
| 11b. RECTORÍA. Propuesta para ampliar el plazo para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5281, artículo 4, inciso 2) .....                                    | 9 |
| 11c. RECTORÍA. Propuesta para ampliar el plazo para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5241, artículo 2, inciso 2 .....                                     | 9 |
| 12. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....                                                                                                           | 9 |

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5355

Celebrada el martes 26 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5365 del miércoles 24 de junio de 2009

**ARTÍCULO 1.** Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Biblioteca de la Sede del Pacífico

La Rectoría y la Sede del Pacífico invitan al acto de designación de la biblioteca de la Sede del Pacífico con el nombre del humanista “Luis Ferrero Acosta”, el cual se llevará a cabo el viernes 29 de mayo a las 10 a. m., en la Sede del Pacífico.

b) Consejo de Rectoría

La Rectoría comunica, en oficio R-3226-2009, que el Consejo de Rectoría, en la sesión N.º 10-2009, acordó designar al M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil como representante de la Rectoría en la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario.

c) Informe

La Rectoría, en oficio R-3177-2009, envía el Informe de convenios y acuerdos firmados durante el 2008, para la publicación respectiva en *La Gaceta Universitaria*.

d) Acreditación de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería, en oficio N.º I-231-05-09, invita al acto de Comunicación del Reconocimiento de Equivalencia Sustancial, por parte del Consejo Canadiense de Acreditación, de los programas de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica, el cual se llevará a cabo el jueves 4 de junio de 2009, a las 2 p.m., en el auditorio del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME).

e) Devolución de viáticos

La Rectoría informa, en el oficio R-3183-2009, que en oficio adjunto FA-D-0410-2009, la Dra. Sandra Badilla Chaves, Decana de la Facultad de Farmacia, indica que el señor José Manuel Fallas Ramírez no hará uso del apoyo financiero ratificado por el Consejo Universitario, dado que la actividad: *Hacia donde va el farmacéutico*, la cual se llevaría a cabo del 18 al 22 de mayo del año en curso, fue cancelada.

f) Consejo de Área de Salud

La Dra. Sandra Badilla Chaves, coordinadora del Consejo de Área de Salud, solicita una audiencia, con el fin de exponer la situación que aqueja a los estudiantes de las carreras de esta Área con respecto a los campos clínicos y el Convenio entre

la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, y unas observaciones a dicho convenio.

g) Cumplimiento de acuerdo

La Rectoría, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5194, artículo 5, del 2 de octubre de 2007, referente a la actualización anual del monto a justificar ante el Consejo Universitario para las modificaciones de Presupuesto, adjunta el oficio VRA-2546-2009, suscrito por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.

h) Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica

El Consejo de Área de Sedes Regionales remite copia del oficio CASR-019-2009, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, donde comunica que en la sesión N.º 04-09, llevada a cabo el 13 de abril de 2009, acordó nombrar al Dr. Francisco Rodríguez Cascante, como representante de las sedes regionales, ante la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica, por el período comprendido entre el 1.º de mayo del 2009, al 30 de abril de 2011.

i) Aniversario del PAIS

El Dr. Mario León, Director del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), invita a la celebración del Décimo Aniversario, el cual se llevará a cabo el miércoles 27 de mayo de 2009, a las 10 a.m., en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales.

j) Jornada de investigación

La Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud, en el marco de la celebración de los 40 años de formación universitaria en Tecnologías en Salud y de los cinco años de creación de la Escuela, invita a la “Primera Jornada de Investigación” que se celebrará los días 1, 2 y 3 de junio del año en curso en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación.

k) Día del Transporte Sostenible

El Programa de Gestión Ambiental Integral, del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, invita, en oficio ProGAI-388-09, a la caminata que se realizará el próximo 5 de junio “Día del Transporte Sostenible”, alrededor del perímetro del campus “Rodrigo Facio” (finca 1), a las 11 a. m., partiendo del Pretil. Adicionalmente, en seguimiento al “Primer Congreso Nacional de Gestión Ambiental Integral”, ese mismo día, a las 2 p. m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, se presentará el documental “Aún hay espacio para la esperanza”.

l) Contraloría General de la República

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría

General de la República, remite en oficio FOE-SD-0381, la respuesta al oficio CU-D-09-04-237, de la Dirección del Consejo Universitario, donde se consigna el “Detalle de los nuevos plazos para el cumplimiento de las disposiciones giradas al Consejo Universitario, en el punto 4.1, del informe DFOE-SOC-01-2008.

m) Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones remite copia del oficio OEPI-0770-2009 enviado a la magistra Lea Azucena Cruz Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Tegucigalpa, Honduras, en agradecimiento por el apoyo brindado durante la visita a ese Centro de Estudios Superiores.

n) Tarifas de gastos dentro del país

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-010-2009, en la cual comunica que en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5057, artículo 6, punto 3, la Oficina de Administración Financiera procedió a actualizar y aplicar las nuevas tarifas de gastos dentro del país, establecidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.

ñ) JAFAP

La Dirección del Consejo Universitario ha recibido las candidaturas para las vacantes de representantes ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Por el sector administrativo, se recibieron los atestados del Lic. Jesús Calvo González y por el sector docente, de la M.Ed. Andrea Vindas Lara, del M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, de la M.Sc. Isabel Cristina Arroyo Venegas, del Dr. José Ramón Molina Villalobos y del Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez.

o) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Plan y presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2010.
- Licitación Pública N.º 2009LN-000001-UADQ, “Compra de Abastecimiento Continuo de Materiales de Aseo”.
- Licitación Pública N.º 2009 LN-000003-UADQ, “Compra de Abastecimiento Continuo de Materiales de Ferretería”.
- Modificación Presupuestaria N.º 04-2009 al Presupuesto Ordinario de la Institución.

Comisión de Reglamentos

- Interpretación auténtica al artículo 52, inciso e), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
- Propuesta de reforma al Reglamento para el reconocimiento y equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior.

- Aclaración sobre el número de complementos salariales que puede percibir un funcionario o una funcionaria en nuestra institución y qué se debe entender por “temporal”, cuando estos se realizan, por lo general, por periodos extensos.

Comisión Especial

- Proyecto de ley denominado: *Ley contra la delincuencia organizada*. Expediente N.º 16.830. Coordinador: Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.

p) Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, mediante oficio R-3316-2009, se excusa porque no podrá asistir a la sesión del Consejo Universitario.

2. Informes de miembros

Los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Proyecto minero “Crucitas”, actividad de Crown Life, seguridad alimentaria y economía campesina, reunión de coordinadores de comisión, Premio Nacional de Cultura, y publicación del acuerdo sobre Proyecto minero “Crucitas”.

El Consejo Universitario **ACUERDA** publicar en los diferentes medios de comunicación y dar la mayor difusión al acuerdo de la sesión N.º 5354, extraordinaria, artículo único, del 21 de mayo de 2009, en torno a la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del Proyecto minero “Crucitas” (Decreto N.º 34801.MINAET), y sus efectos.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con los artículos 7 y 13 del Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación:

1. Levantar el requisito al M.Sc. Julián Monge Nájera de tener al menos la categoría de Profesor Asociado.
2. Nombrar al M.Sc. Julián Monge Nájera como Director del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), por un período de dos años, del 26 de mayo de 2009 al 25 de mayo de 2011.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-CU-09-4 de la Comisión Especial que estudió la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, con el fin de atenderla en forma inmediata.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5327, artículo 10, del martes 24 de febrero de 2009, el Consejo Universitario recibió al Vicerrector de

Vida Estudiantil, quien se refirió ampliamente a la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5327, artículo 10, del martes 24 de febrero de 2009, tomó el siguiente acuerdo:

*Crear una comisión especial que estudie la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, con el fin de atenderla en forma inmediata. Esta comisión estará conformada por representantes estudiantiles, representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y miembros del Consejo Universitario, y deberá entregar el primer informe, a más tardar, el 30 de marzo de 2009. ACUERDO FIRME.*

3. La Comisión Especial fue conformada por las siguientes personas: M.L. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil; Srta. Silvia Herrero Rodríguez, representante de la FEUCR; señores Carlos Alberto Campos Mora, y Paolo Nigro Herrero, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador.
4. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes y el Reglamento del beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica, señalan las competencias y potestades del Vicerrector de Vida Estudiantil, para actuar y evitar situaciones en perjuicio de los estudiantes.
5. En el oficio OJ-0311-2009, del 10 de marzo de 2009, la Oficina Jurídica emite su criterio respecto a las potestades del Vicerrector de Vida Estudiantil para actuar y aplicar medidas en relación con la situación de las residencias estudiantiles en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, y en lo conducente dictaminó:

*(...) De esta forma, las normas en cuestión permiten determinar que, en forma general, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil le corresponde administrar el fondo del Sistema de Becas y emitir los lineamientos generales de administración del beneficio de Residencias Estudiantiles. Así mismo, las normas demuestran que existen tareas específicas en las que participan otras instancias, dentro de las cuales destaca la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la Administración Superior de cada Sede, la Comisión Asesora del Programa de Residencias y la Comisión de Residencias de cada sede que debe dar solución a asuntos relacionados con el funcionamiento particular de cada residencia, recomendar el plan de inversión del presupuesto e identificar las necesidades de recursos que requiera el Programa, para luego proponerlas ante las instancias correspondientes.*

*En el caso concreto, de conformidad con los razonamientos expuestos, todo problema relacionado con la temática de Residencias Estudiantiles es competencia de la Vicerrectoría*

*de Vida Estudiantil y las diversas instancias que colaboran con dicha Vicerrectoría. En ese sentido, corresponde a dicha Vicerrectoría articular las condiciones necesarias para ofrecer una solución efectiva al problema que se suscitó en torno a uno de los edificios de residencias de la Sede Rodrigo Facio.*

6. Es urgente iniciar los trabajos de mantenimiento en los edificios de residencias estudiantiles y efectuar, a partir del II CICLO 2009, el traslado de los y las estudiantes residentes a las casas de alquiler o a los sistemas de residencias estudiantiles tipo “campamento”, según sea la elección particular de cada uno de ellos.
7. Los y las estudiantes que habitan las residencias estudiantiles ubicadas en la cercanía de la Universidad provienen de zonas lejanas y son de bajos recursos económicos, por lo que al trasladarse a otras zonas requieren un gasto de transporte, el cual no fue incluido en las condiciones en que se recibieron en las residencias.
8. Por excepción y debido al cambio de las condiciones de los y las estudiantes, se debe realizar un estimado preciso del monto de dinero que se les deberá entregar, lo cual dependerá del lugar donde les corresponda hospedarse.
9. Los recursos para cubrir el alquiler de casas, traslado de estudiantes y la remodelación de las residencias, la Administración lo está asignando mediante un presupuesto extraordinario del 2009, lo cual equivale a la conclusión de la primera etapa; queda pendiente la conclusión de la segunda etapa para garantizar el éxito de proyecto.

#### ACUERDA:

1. Reiterar que, de conformidad con la normativa universitaria, es competencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil articular las condiciones necesarias para ofrecer una solución efectiva a los problemas que se presenten en los edificios de las residencias estudiantiles de la Institución.
2. Solicitar a la Administración que, por excepción, les brinde a los estudiantes reubicados un apoyo adicional mediante la asignación de un monto por concepto de transporte, únicamente durante el tiempo que permanezcan en las casas de alquiler, debido a la remodelación de las residencias estudiantiles.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-03, en torno a la propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el análisis y la discusión en torno al caso sobre la propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria* y continuarlo en la próxima sesión.

**ARTÍCULO 5.** La señora Directora, propone una ampliación del tiempo y una modificación en el orden del día.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar y modificar el orden del día para conocer una propuesta para la creación de una comisión especial que analice el proyecto denominado “Ampliación del Acueducto El Coco-Ocotál”, en la provincia de Guanacaste, públicamente conocido como el caso “Sardinal”.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con dicha propuesta.

**ARTÍCULO 6.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta para la creación de una comisión especial que analice el proyecto denominado “Ampliación del Acueducto El Coco-Ocotál”, en la provincia de Guanacaste, públicamente conocido como el “caso “Sardinal”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se ha suscitado una controversia en torno al proyecto denominado “Ampliación del Acueducto El Coco-Ocotál”, en la provincia de Guanacaste, el cual públicamente ha trascendido como el caso “Sardinal”.
2. El proyecto está afectando las comunidades de la región y principalmente la de Sardinal, poniendo en discusión las políticas públicas en materia ambiental y particularmente la suerte de los recursos hídricos nacionales como fuentes naturales indispensables para un desarrollo sostenible, ecológicamente equilibrado y en armonía con la naturaleza.
3. Las comunidades afectadas por esta iniciativa expresamente han solicitado apoyo técnico, político e institucional, con el fin de sustentar una posición y una visión integral del impacto socio-económico y ambiental de la iniciativa de maras.
4. Se hallan implicados los concesionantes: Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), la Secretaría Técnica Ambiental Nacional (SETENA), la Municipalidad del cantón de Carrillo, el Banco de Costa Rica y la empresa privada GRUPO MAPACHE S. A.
5. El desarrollo inmobiliario poco planificado de la provincia de Guanacaste ha generado suficiente evidencia sobre situaciones que han provocado tensión ambiental, en donde el recurso hídrico, entre otros, está sufriendo un deterioro progresivo que requiere de acciones inmediatas.
6. El artículo 50 de la Constitución Política establece:  
*El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.*  
*Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.*

*El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.*

*(Así reformado por Ley No. 7412 del 3 de junio de 1994)*

7. Los artículos 3 y 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establecen:

*ARTÍCULO 3. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

*ARTÍCULO 5. Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:*

- h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*
8. El Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 42, señala:  
*El Consejo Universitario creará las comisiones especiales que considere convenientes. El Director o la Directora nombrará al coordinador o la coordinadora, quien integrará la comisión respectiva, tomando en cuenta aspectos afines al asunto de que se trate, (...)*
  9. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2009 establecen:  
*1.1.1. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.*  
*1.1.3. Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.*

**ACUERDA:**

Crear una Comisión Especial, coordinada por el Lic. Héctor Monestel Herrera, para que analice los efectos del proyecto denominado “Ampliación del Acueducto El Coco-Ocotál”, en la provincia de Guanacaste conocido, públicamente, como el caso “Sardinal”.

**ACUERDO FIRME.**

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5356

Celebrada el miércoles 27 de mayo de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5365 del miércoles 24 de junio de 2009

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5346 y 5347, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario recibe al Dr. Ángel Ocampo Álvarez, M.Sc. Ana Delia Ramírez y M.Sc. Juan Carlos Vargas Aguilar, personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CR-DIC-09-03, presentado por la Comisión de Reglamentos, en torno a la propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Casa Infantil Universitaria nace como una iniciativa conjunta de la Federación de Estudiantes y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil alrededor del año 1984, cuando se conforman grupos interdisciplinarios en las unidades académicas para conocer las necesidades de los estudiantes.
2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envió a la Rectoría la Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria para su análisis y aprobación (VVE-2133-2007, del 22 noviembre de 2007).
3. La Rectoría remitió a la Dirección del Consejo Universitario la *Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria* para su trámite respectivo (R-8260-2007, del 5 de diciembre de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos el expediente respectivo para que se procediera con el análisis (CR-P-07-020, del 19 de diciembre de 2007).
5. La Comisión de Reglamentos solicitó el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria, referente a la *Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria* (CR-CU-08-01, del 28 de enero de 2008).
6. La Comisión de Reglamentos solicitó a la Oficina Jurídica el criterio jurídico sobre la *Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria* (CR-CU-08-01, del 28 de enero de 2008).
7. La Oficina Jurídica emitió su criterio, en el cual recomienda la aprobación de la propuesta de reglamento (OJ-0149-2008, del 1.º de febrero de 2008).

8. La Oficina de Contraloría Universitaria remitió sus observaciones respecto a la solicitud planteada en el oficio CR-CU-08-01, sobre la Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria (OCU-R-023-2008, del 4 de marzo de 2008).

9. La Comisión de Reglamentos recibió a funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Casa Infantil Universitaria, en sesiones del 11/8/2008 y 16/2/2009, quienes se refirieron ampliamente a los aspectos fundamentales de la *Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*. Además, los miembros de la Comisión visitaron la Casa Infantil de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

10. Los cambios incorporados por la Comisión de Reglamentos tienen el propósito de dar una mayor cobertura a la población estudiantil beneficiaria, y a la vez lograr mayor claridad en la definición de la estructura para la gestión del servicio.

11. Actualmente, no existe ninguna normativa que regule la gestión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en cuanto al beneficio que esta brinda a la población estudiantil, existiendo, por lo tanto, la necesidad de crear una norma que subsane este vacío normativo y regule su funcionamiento.

12. El beneficio que brinda la Casa Infantil es de suma importancia para toda la población estudiantil que es padre y madre, y se encuentran en una situación socioeconómica difícil para poder cumplir adecuadamente con sus responsabilidades académicas y lograr su graduación en la Universidad.

13. El beneficio de cuidado a la niñez que brinda la Casa Infantil se ha dado a la población becaria caracterizada por tener una difícil situación socioeconómica.

14. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2010-2014, establecen:

5.1.2. *Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.*

### ACUERDA:

Publicar en consulta, según el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la *Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*, tal y como aparece en el siguiente cuadro:

**Nota:** Véase el Alcance a La Gaceta Universitaria 5-2009.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

**ARTÍCULO 6.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del Sr. Andrei Cambroner Torres, representante estudiantil titular, y del Sr. Fabián Solando Fernández, representante estudiantil suplente, ante el Tribunal Electoral Universitario, por el período del 1.º de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010.

**ARTÍCULO 7.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-09-6, sobre la queja formal presentada por el Dr. Orlando Bravo T., la M.Sc. Miriam Barquero Q. y la M.Sc. Ana Lorena Alvarado G., contra las actuaciones del señor Vicerrector de Investigación, Dr. Henning Jensen Pennington, y contra el Dr. Carlos León, contra los artículos 11 y 12 del Reglamento interno del CELEQ (sic) y por actuar al margen de los reglamentos de los centros de investigación y del CELEQ.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En documento de fecha 11 de diciembre de 2008, los funcionarios del Centro de Investigaciones Electroquímicas y Energía Química (CELEQ); Dr. Orlando Bravo T. y las magistras Miriam Barquero Quirós y Ana Lorena Alvarado G. Plantearon, ante la Dirección del Consejo Universitario, una queja formal contra las actuaciones del Vicerrector de Investigación, Dr. Henning Jensen Pennington y contra el Dr. Carlos León Rojas, director a.i. del CELEQ.

2. En el oficio CU-D-09-01-005, del 6 de enero de 2009, la Dirección del Consejo Universitario solicitó el criterio legal por parte de la Oficina Jurídica.

3. La Oficina Jurídica en el oficio OJ-0022-2009, del 13 de enero de 2009, indicó:

*(...) En dicho oficio, los suscribientes se refieren a la situación que se ha dado en el CELEQ, y a las actuaciones del Dr. Henning Jensen P., Vicerrector de Investigación en relación con los actos descritos en su nota.*

*Las actuaciones mencionadas se refieren básicamente a: 1) revocatoria del acuerdo firme tomado por el Consejo Científico en sesión ordinaria N° 001-2008, actuada el 13 de agosto del 2008, según oficio VI-6667-2008, en el que se trasladen los proyectos de vínculo externo N° 1056, 1799 y 415 de la Vicerrectoría de Investigación a la Vicerrectoría de Acción Social, 2) Designación de un Director a.i.(sic) para el CELEQ, según resolución VI-6682-2008, 3) Suspensión de las sesiones del Consejo Científico y Consejo Asesor. Mediante la misma resolución se suspenden las sesiones de ambos Consejos, y 4) Mediante oficio VI-6729-2008, el señor Vicerrector de Investigación les recomienda leer la Relación de Hechos, oficio OCU RH-002-2008, el cual no les fue suministrado, por lo que no conocieron las fallas administrativas que se*

*habían dado en el Centro y que en su criterio debieron hacer del conocimiento del Consejo Científico y Consejo Asesor con antelación para enmendarlas.*

*Adjuntan copia de varios oficios emitidos por esta Oficina Jurídica en torno a la situación presentada en el CELEQ, y finalizan su escrito solicitando: “(...) dadas las violaciones a los reglamentos del CELEQ y de esta Universidad, que han ocurrido en este proceso, solicitamos la intervención del Consejo Universitario, y una investigación de estos graves hechos contrarios a la legislación universitaria”, indican además: “[d]eseamos presentar una queja formal contra las actuaciones del Señor Vicerrector de Investigación, Dr. Henning Jensen Pennington, contra el Dr. Carlos León contra los artículos 11-12 del Reglamento interno del CELEQ y por actuar al margen de los Reglamentos de los Centros de Investigación y del CELEQ”.*

*En primer término debemos evaluar la competencia del Consejo Universitario para conocer o no lo que los funcionarios firmantes del oficio solicitan, considerando que en la Institución los ámbitos competenciales de sus órganos se encuentran estatutaria o reglamentariamente asignados.*

*El Estatuto Orgánico establece dentro de las funciones del Consejo Universitario:*

*“a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

*b) (...)*

*c) (...)*

*ch) Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes. (...)”*

*En este sentido, el Consejo Universitario, aunque puede ejercer una potestad de fiscalización general en la Institución y en sus funcionarios, no puede por sí mismo conocer y resolver directamente casos concretos en que se atribuye irregularidades en las actuaciones de los funcionarios universitarios. No es esta una de sus atribuciones típicas, sino que es propia de los órganos de la administración activa.*

*Por tanto, en relación con la petición para que el Consejo Universitario intervenga y efectúe una investigación de los hechos puntuales atribuidos al señor Vicerrector de Investigación, esta Oficina estima que no le corresponde a este órgano colegiado efectuar dicha investigación —que es propia de un procedimiento administrativo ordinario tendiente a la imposición de sanciones disciplinarias— Lo que la normativa estatutaria le permite al Consejo Universitario, en el ejercicio de las funciones conferidas en los incisos antes transcritos, es “instar” a los órganos administrativos competentes para que levanten la información necesaria y se llegue a tomar las medidas correspondientes.*

*En este caso, considerando la relación jerárquica directa entre la Rectora y el Vicerrector de Investigación (Artículos 40 inciso h bis), 46 y 48 inciso a) del Estatuto Orgánico), el acuerdo de “instar” para levantar la información del caso se dirigirá a la señora Rectora, si así lo juzga conveniente dicho órgano colegiado.*

*En cuanto al recurso de queja formal contra las actuaciones del señor Vicerrector de Investigación y contra el Dr. Carlos León, debemos señalar que el recurso de queja es una gestión que se interpone en cualquier fase del procedimiento, contra todo defecto de tramitación, particularmente los relacionados con la paralización o infracción de plazos señalados u omisión de trámites, que pueden subsanarse antes de la resolución definitiva del asunto. Esta gestión se formula ante el superior del funcionario u órgano que supuestamente ha cometido la falta, y de ser acogida dará lugar a una corrección disciplinaria del funcionario infractor. (Artículo 358 de la Ley General de Administración Pública).*

*De ahí que no consideramos aplicable dicha figura jurídica, pues no estamos en el curso de un procedimiento administrativo como tal, en especial que se hayan dado defectos en la tramitación, como la paralización de plazos, subsanables antes de la resolución definitiva del asunto, sino que los hechos atribuidos a los funcionarios mencionados se refieren a actos administrativos definitivos, adoptados por ellos con la producción de efectos jurídicos, aún y cuando estos puedan ser considerados contrarios al ordenamiento jurídico, por lo que en estos casos lo que cabe es la interposición de los denominados recursos administrativos sean los ordinarios (revocatoria y apelación) o el extraordinario de revisión, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico. Igualmente cabría la intervención del superior jerárquico, el cual puede de oficio o a instancia de parte, declarar la nulidad de dichos actos, cuando los considere afectados por vicios graves que ocasionen su nulidad absoluta.*

#### **ACUERDA:**

Rechazar las gestiones realizadas ante el Consejo Universitario por los funcionarios del Centro de Investigaciones Electroquímicas y Energía Química (CELEQ), Dr. Orlando Bravo T. y las magistras Miriam Barquero Quirós y Ana Lorena Alvarado G.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir al Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios Profesionales, con el propósito de fortalecer relaciones entre la Federación de Colegios Profesionales y el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Enid Gamboa Robles, M.Sc. Ileana Boschini López, Alfredo Muñoz Delgado e Iván Salas Leitón, miembros del Comité Ejecutivo

de la Federación de Colegios Profesionales, con el propósito de fortalecer relaciones entre la Federación de Colegios y este Órgano Colegiado.

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer las propuestas de la Dirección para ampliar el plazo a la Rectoría y las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 11A.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles, presenta la propuesta para ampliar el plazo a la Rectoría para cumplir con los acuerdos 2.2. y 2.3., adoptados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5308, artículo 4, del 12 de noviembre de 2008 (oficio PD-09-05-018).

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5308, artículo 4, el Consejo Universitario, acordó:

1. *Modificar el artículo 26 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, de la siguiente manera:*

*ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:*

*(...)*

i) *Estudiantes de primer ingreso que certifiquen que, en el año inmediato anterior a su matrícula en la Institución, ganaron algún premio o galardón de relevancia en una competencia nacional o internacional, de carácter académico, deportivo, cultural o artístico, organizada por una institución pública y reconocida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El beneficio consistirá en la exoneración total del pago de matrícula y será válido para el primer año lectivo.*

a) Solicitar a la Rectoría:

*2.1. Dar la mayor difusión posible a este acuerdo.*

*2.2. Otorgar, en un plazo de seis meses, un nombre a esta beca que evidencie su importancia simbólica para la Institución.*

*2.3. Presentar, en un plazo de seis meses, una propuesta que valore la viabilidad institucional de otorgar una beca de estímulo al estudiantado regular de la Institución que gane algún premio o galardón de relevancia en una competencia nacional o internacional, de carácter académico, deportivo, cultural o artístico. ACUERDO FIRME.*

2. Mediante el oficio R-2618-2009, del miércoles 29 de abril de 2009, el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector a.i., señala lo siguiente:

*En relación con los acuerdos 2.2 y 2.3, tomados por el Consejo Universitario en sesión N.º 5308, artículo 4, del 12 de noviembre de 2008, me permito comunicarle que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para atender dicha solicitud ha requerido:*

- *Conformar un equipo de trabajo con representantes de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Orientación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y un estudiante.*
- *Planificar la estrategia y tareas para la presentación de dicha propuesta.*
- *Diseñar, elaborar y validar la encuesta y circular como metodología definida por el equipo de trabajo para la recolección de información.*

*En vista de que aún no se ha finalizado con este proceso, me permito solicitarle una prórroga de dos meses para el cumplimiento de estos acuerdos.*

#### **ACUERDA:**

Conceder a la Rectoría una prórroga de dos meses, para cumplir con los acuerdos 2.2. y 2.3, adoptados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5308, artículo 4, del 12 de noviembre de 2008.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11B.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs presenta la propuesta PD-09-05-017, para ampliar el plazo a la Rectoría, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5281, artículo 4, inciso 2, del 27 de agosto de 2008, de realizar un estudio sobre la asignación de jornada de dedicación a las labores de Dirección académica-administrativas de las personas que ocupan las direcciones de posgrado, y que proponga a este Órgano Colegiado, en un plazo de seis meses, las modificaciones normativas que considere pertinentes.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5281, artículo 4, inciso 2, del 27 de agosto de 2008, el Consejo Universitario, acordó:
  - 2 *Solicitar a la Rectoría que realice un estudio sobre la asignación de jornada de dedicación a las labores de Dirección académica-administrativas de las personas que ocupan las direcciones de Posgrado, y que proponga al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las modificaciones normativas que considere pertinentes.***ACUERDO FIRME.**
2. En el oficio CU-D-09-02-120, del 25 de febrero de 2009, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Rectora, Dra. Yamileth González García, informar sobre el estado de este acuerdo. Lo anterior, según lo establece el artículo 35 del Estatuto Orgánico, el cual, a la letra, dice:

*Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento son obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria; suplementariamente, el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6 inciso j), señala, como atribuciones y deberes del Director del Consejo, lo siguiente: Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.*

3. Mediante el oficio R-2701-2009, del 6 de mayo de 2009, la Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita una prórroga hasta el 15 de junio próximo, para que el Sistema de Estudios de Posgrado pueda finalizar el estudio indicado.

#### **ACUERDA:**

Conceder a la Rectoría una prórroga hasta el 15 de junio de 2009, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, sesión N.º 5281, artículo 4, inciso 2, del 27 de agosto de 2008, de realizar un estudio sobre la asignación de jornada de dedicación a las labores de Dirección académica-administrativas de las personas que ocupan las direcciones de Posgrado, y que proponga al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las modificaciones normativas que considere pertinentes.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11C.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta de ampliar el plazo a la Rectoría, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5241, artículo 2, inciso 2, del 15 de abril de 2008 (oficio PD-09-05-018).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno a la solicitud de prórroga para la Rectoría, con el fin de ampliar criterios.

**ARTÍCULO 12.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 10*)

#### **ACUERDO FIRME.**

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5356 artículo 12  
Miércoles 27 de mayo de 2009

| NOMBRE DEL<br>FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA<br>O ADMINISTRATIVA                                                 | PUESTO O<br>CATEGORÍA<br>EN RÉGIMEN<br>ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS<br>DESTINO       | FECHA                               | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTO DE LA<br>UNIVERSIDAD                                                                                                                                                             | OTROS APORTES                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Morales Uribe,<br/>Susana</b><br>Sistema de<br>Estudios de<br>Posgrado<br>Posgrado en<br>Odontología<br>Pediátrica | Interina<br>Licenciada<br>(1) (2)                | Munich,<br>Alemania            | Del 17 al 20 de<br>junio            | XXII Congreso de la<br>Asociación Internacional de<br>Odontología Pediátrica.<br><i>Presentará la ponencia Microflora<br/>en la cámara pulpar de dientes<br/>temporales con síntomas<br/>inflamatorios en niños costarricenses.</i>           | Pasajes \$1.000,00<br>Presupuesto<br>ordinario                                                                                                                                               | Viáticos<br>\$2.000,00<br>Inscripción<br>\$586,85<br>Aporte personal<br><br>Total aporte<br>personal:<br>\$2.586,85                                                                                                       |
| <b>Vega Jiménez,<br/>Patricia</b><br>Escuela de<br>Ciencias de la<br>Comunicación<br>Colectiva                        | Catedrática (3)                                  | Río de<br>Janeiro,<br>Brasil   | Del 11 al 14 de<br>junio            | XXVIII Congreso Internacional<br>de la Asociación de Estudios<br>Latinoamericanos.<br><i>Comentarista en la mesa:<br/>La transformación del periodismo<br/>mexicano postrevolucionario.</i>                                                   | Pasajes \$767,00<br>Complemento de<br>viáticos \$233,00<br>Presupuesto<br>ordinario<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario: \$1.000,00                                                        | Viáticos<br>parciales<br>\$661,00                                                                                                                                                                                         |
| <b>Aguilar Piedra,<br/>Hugo</b><br>Escuela de<br>Agronomía                                                            | Asociado                                         | Maryland,<br>Estados<br>Unidos | Del 29 de<br>mayo al 11 de<br>junio | Visita de trabajo Con el Dr.<br>Ronald Ochoa, acarólogo<br>del USDA; identificación de<br>material acarológico y revisión<br>bibliográfica en la Biblioteca<br>Nacional de Agricultura del<br>USDA.                                           | Pasajes \$471,72<br>Viáticos parciales<br>\$528,28<br>Presupuesto<br>ordinario<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario: \$1.000,00                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Alfaro<br/>Santamaría,<br/>Marianela</b><br>Escuela de<br>Ingeniería<br>Agrícola                                   | Interina<br>Licenciada                           | Bayamo,<br>Cuba                | Del 2 al 5 de<br>junio              | Convención Internacional de<br>Ingeniería Agrícola 2009.<br><i>Le permitirá conocer acerca de los<br/>nuevos planteamientos mundiales<br/>en agroindustria y agricultura,<br/>información importante que podrá<br/>usar en sus lecciones.</i> | Pasajes \$267,00<br>Complemento de<br>viáticos \$457,00<br>Inscripción \$250,00<br>Gastos de salida<br>\$26,00<br>Presupuesto<br>ordinario<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario: \$1.000,00 | Viáticos parciales<br>\$571,00<br>Aporte personal                                                                                                                                                                         |
| <b>Raventos Vorst,<br/>Ciska</b><br>Instituto de<br>Investigaciones<br>Sociales                                       | Catedrática                                      | Río de<br>Janeiro,<br>Brasil   | Del 11 al 14 de<br>junio            | XXXVII Congreso of the Latin<br>American Studies Association.<br><i>Presentará la ponencia<br/>Subjetividades, acción colectiva y<br/>ciudadanía desigual: la lucha contra<br/>el TLC en Costa Rica.</i>                                      | Pasajes parciales<br>\$1.000,00<br>Presupuesto<br>ordinario                                                                                                                                  | Complemento de<br>viáticos \$474,00<br>Gastos de salida<br>\$26,00<br>Aporte personal<br><br>Total aporte<br>personal:<br>\$500,00<br><br>Complemento de<br>pasajes \$100,00<br>Viáticos parciales<br>\$650,00<br>Fundevi |

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5356 artículo 12  
Miércoles 27 de mayo de 2009

## Continuación

| NOMBRE DEL<br>FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA<br>O ADMINISTRATIVA     | PUESTO O<br>CATEGORÍA<br>EN RÉGIMEN<br>ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS<br>DESTINO      | FECHA                                    | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRESUPUESTO DE LA<br>UNIVERSIDAD                                                                                                                                                         | OTROS APORTES                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Medina Angulo,<br/>Danilo</b><br>Escuela de<br>Medicina                | Instructor (2)                                   | La Habana,<br>Cuba            | Del 18 al 21 de<br>junio                 | Congreso de Oncología Habana<br>2009.<br><i>Expositor sobre el tema Virus<br/>Papiloma Humano en Latinoamérica.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                | Pasajes \$457,82<br>Viáticos \$542,18<br>Presupuesto<br>ordinario<br>Total Presupuesto<br>ordinario: \$1.000,00                                                                          |                                                                                                                                                                   |
| <b>Garnier<br/>Zamora, José<br/>Enrique</b><br>Escuela de<br>Arquitectura | Catedrático                                      | Floencia,<br>Italia           | Del 9 a 17 de<br>julio                   | XIX Festival Internacional de<br>Arquitectura y Medios Beyond<br>Media Visions 2009.<br><i>Este es un evento único en el mundo<br/>que relaciona la arquitectura con<br/>los medios, el cine y los recursos<br/>digitales. Permitirá fortalecer la<br/>interdisciplinariedad de la Escuela de<br/>Arquitectura y Estudios Generales.</i>                                           | Viáticos parciales<br>\$1.000,00<br>Presupuesto<br>ordinario                                                                                                                             | Pasajes \$1.499,00<br>Gastos de salida<br>\$26,00<br>Aporte personal<br>Total Aporte<br>personal:<br>\$1.525,00<br>Complemento de<br>viáticos \$750,00<br>Fundevi |
| <b>Alvarado<br/>Vargas,<br/>Asdrúbal</b><br>Escuela de<br>Sociología      | Asociado                                         | Buenos<br>Aires,<br>Argentina | Del 31 de<br>agosto al 4 de<br>setiembre | XXVII Congreso<br>Internacional de la Asociación<br>Latinoamericana de Sociología.<br><i>Presentará ponencia sobre Estilos de<br/>vida y transformaciones sociales en<br/>la realidad rural costarricense: El<br/>caso del distrito de Riego Arenal-<br/>Tempisque, además aprovechará<br/>la oportunidad para promover el<br/>XII Congreso Centroamericano de<br/>Sociología.</i> | Pasajes \$494,00<br>Complemento de<br>viáticos \$360,00<br>Inscripción \$120,00<br>Gastos de salida<br>\$26,00<br>Presupuesto<br>ordinario<br>Total Presupuesto<br>ordinario: \$1.000,00 | Viáticos parciales<br>\$750,00<br>Fundevi                                                                                                                         |

## Montos superiores a \$1.000

|                                                                                |                    |                     |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                              |                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Jensen<br/>Pennington,<br/>Henning</b><br>Vicerrectoría de<br>Investigación | Vicerrector<br>(3) | Berlín,<br>Alemania | Del 6 al 9 de<br>junio<br><br>Del 10 al 12 de<br>junio | Invitación de la Universidad<br>de Hohenheim, a participar<br>en la propuesta Excelencia<br>Universitaria en Cooperación<br>para el Desarrollo.<br><i>Presentación del proyecto Centro<br/>de Investigación en Seguridad e<br/>Inocuidad Alimentarias.</i><br><br>Visita a la Universidad de<br>Postdam<br><i>Ver la posibilidad de la UCR en el<br/>proyecto de investigación "Sobre<br/>la dinámica de la lectura y la<br/>comprensión".</i> | Viáticos parciales<br>\$2.781,00<br>Gastos de salida<br>\$26,00<br>Presupuesto<br>ordinario<br>Total presupuesto<br>ordinario:<br>\$2.807,00 | Pasajes \$1.221,38<br>Universidad de<br>Hohenheim<br>Complemento de<br>viáticos \$750,00<br>Fundevi |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5356 artículo 12  
Miércoles 27 de mayo de 2009

Continuación  
Montos superiores a los \$1.000

| NOMBRE DEL<br>FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA<br>O ADMINISTRATIVA                                      | PUESTO O<br>CATEGORÍA<br>EN RÉGIMEN<br>ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS<br>DESTINO | FECHA                    | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESUPUESTO DE LA<br>UNIVERSIDAD                                                                                                                                                                | OTROS APORTES                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Barboza Vargas,<br/>Natalia</b><br><br>Centro de<br>Investigación en<br>Biología Celular<br>y Molecular | Interina<br>Bachiller (2)                        | Stuttgart,<br>Alemania   | Del 2 al 15 de<br>agosto | Summer school of the<br>Internacional Referente Center<br>for the Genomics and Diagnosis<br>of Plant viruses with small<br>circular DNA in Stuttgart.<br><br><i>Asistirá a un entrenamiento para<br/>el manejo de ácidos nucleicos para<br/>el diagnóstico virus utilizando la<br/>técnica de RCA/RFLP.</i> | Viáticos parciales<br>\$1.000,00<br>Presupuesto<br>ordinario<br><br>Pasajes parciales<br>\$1.450,00<br>F.R #6328<br>- Proyecto 801-<br>A8-504<br><br>Total presupuesto<br>ordinario: \$2.450,00 | Complemento<br>de viáticos<br>\$1.000,00<br>U. Stuttgart<br><br>Complemento<br>de pasajes<br>\$35,00<br>Aporte personal<br><br>Total otros<br>aportes:<br>\$1.035,00 |

## Montos aprobados ad referéndum

|                                                                    |             |                     |                         |                                                                   |                                                 |                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Ugalde Lobo,<br/>Juan Gerardo</b><br><br>Escuela de<br>Medicina | Catedrático | Lisboa,<br>Portugal | Del 28 al 30 de<br>mayo | XXI Congreso de la Academia<br>Internacional de Medicina<br>Legal | Viáticos \$1.000,00<br>Presupuesto<br>ordinario | Pasajes<br>(sin cuantificar)<br>Aporte personal |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).